

**RESOLUCIÓN de cese de 25 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. INES MARTÍNEZ GALÁN, como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.4 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), una vez concluidas las elecciones para la constitución de la Junta de Centro y la elección del Director de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, al no concurrir ningún candidato, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTORA de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 23 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. INES MARTÍNEZ GALÁN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 25 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

**RESOLUCIÓN de cese de 29 de mayo de 2012, de la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. CARMEN DÍAZ DELGADO, como VICEDECANA de la Facultad de Medicina de Albacete.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Medicina de Albacete, con fecha de efectos 16 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. CARMEN DÍAZ DELGADO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 29 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

**RESOLUCIÓN de cese de 6 de junio de 2012, del Profesor D. JULIAN ÁNGEL BASCO LÓPEZ, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 30 de mayo de 2012, al Profesor D. JULIAN ÁNGEL BASCO LÓPEZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

**RESOLUCIÓN de cese de 6 de junio de 2012, del Profesor D. GONZALO MELGAR DEL CORRAL, como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, con fecha de efectos 30 de mayo de 2012, al Profesor D. GONZALO MELGAR DEL CORRAL, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR